

BOLETÍN OFICIAL

Página 5162 20 de septiembre de 2012 Núm. 166

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA PARA COORDINAR CON LAS ENTIDADES LOCALES MENORES PROPIETARIAS LA UNIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS A LAS EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1057]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1057, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas puestas en marcha para coordinar con las entidades locales menores propietarias la unificación de los requisitos exigidos a las empresas para la realización de aprovechamientos forestales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1057]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Medidas puestas en marcha por la Consejería de ganadería, pesca y desarrollo rural entre el 1 de julio de 2011 y el 7 de septiembre de 2012 para coordinar con las entidades locales propietarias de los montes la unificación de los requisitos exigidos a las empresas para realización de aprovechamientos forestales.

En Santander, a 7 de septiembre de 2012

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."